

Que el día 17 de junio de 2022, se celebró la recepción de la propuesta para el procedimiento excepcional de contratación, presentándose propuesta de la siguiente empresa:

PROPONENTES	IMPORTE
SISTEMAS MÓVILES, S.A.	12,000.00

Que en ejercicio de sus funciones y debidamente facultado el Gerente General de ENA, en calidad de empresa administradora de las sociedades ENA Norte, ENA Sur y ENA Este:

Que el día 20 de junio de 2022, para el trámite en referencia, siguiendo el proceso de verificación de las propuestas establecido en el Pliego de Cargos para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE MENSUAL PORTAL APP JUNIO 2022 A MAYO 2023", indicando lo siguiente:

*"En virtud de lo anterior, recomienda la adjudicación de la compra menor del acto No. 070-22 para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE MENSUAL PORTAL APP JUNIO 2022 A MAYO 2023", a la empresa SISTEMAS MÓVILES, S.A., por cuanto, la propuesta presentada cumple en su totalidad con todos los requisitos mínimos obligatorios.*

Se acogió la recomendación de adjudicación a la empresa SISTEMAS MÓVILES, S.A., por cumplir con los requisitos establecidos por la suma de DOCE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.12,000.00).

En consecuencia, se resolvió, lo siguiente:

**RESUELVE:**

**PRIMERO: ADJUDICAR** a la empresa SISTEMAS MÓVILES, S.A., la orden de compra para el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y SOPORTE MENSUAL PORTAL APP JUNIO 2022 A MAYO 2023", por la suma de DOCE MIL BALBOAS CON 00/100 (B/.12,000.00).

**SEGUNDO:** Esta resolución comenzará a regir a partir de su notificación.

**Luis Abrego**  
Gerente General